

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 6 DE BADAJOZ**

EDICTO de 3 de septiembre de 2018 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 1184/2017. (2018ED0120)

Jdo. de 1.ª Instancia n. 6 de Badajoz.

Avda. de Colón núm. 4, 4.ª Planta

Teléfono: 924 28 42 81/82, Fax: 924 28 43 29.

Equipo/usuario: 04L.

Modelo: N28040.

N.I.G.: 06015 42 1 2017 0007480.

JVB Juicio Verbal 0001184 /2017.

Procedimiento origen: /.

Sobre otras materias.

Demandante D/ña. CP La Bomba número 6.

Procurador/a Sr/a. Carlota Ruiz González.

Abogado/a Sr/a. José Carlos Ruiz González.

Demandado D/ña. José Luis Vela Jaramillo.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

EDICTO

D./D.ª Silvia Marín Larios, Letrado de la Administración de Justicia, del Jdo. de 1.ª Instancia n. 6 de Badajoz, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de CP La Bomba número 6 frente a José Luis Vela Jaramillo se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA 181/18

En Badajoz, a 5 de julio de 2018.

Magistrado-Juez: Elena Gómez Calasanz

Demandante: Comunidad de Propietarios La Bomba n.ª 6.

Letrado: D. José Carlos Ruiz González.



Procurador: D.^a Carlota Ruiz González.

Demandado: D. José Luis Vela Jaramillo (en rebeldía).

Letrado:

Procurador:

FALLO

Estimo la demanda interpuesta por la procuradora D.^a Carlota Ruiz González, en representación de la Comunidad de Propietarios La Bomba n.º 6, frente a D. José Luis Vela Jaramillo, en rebeldía.

El demandado abonará a la actora la suma de 4.009,98 euros, más intereses legales y costas.

Notifíquese a las partes.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Badajoz, que habrá de interponerse ante este Juzgado en el plazo de 20 días desde su notificación, previa constitución del depósito previsto en la disposición adicional 15.ª LOPJ.

LA MAGISTRADA.

Y encontrándose dicho demandado, José Luis Vela Jaramillo, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Badajoz a tres de septiembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

